

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9841 *GIRONA*

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 252/2012, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil ILERSEGUR, S.L., con CIF B-25315011, con domicilio en calle Esport, 21, de Cassà de la Selva (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 24 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011445-1